

**LOTERIA DE BOGOTÁ
INFORME DE GESTIÓN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

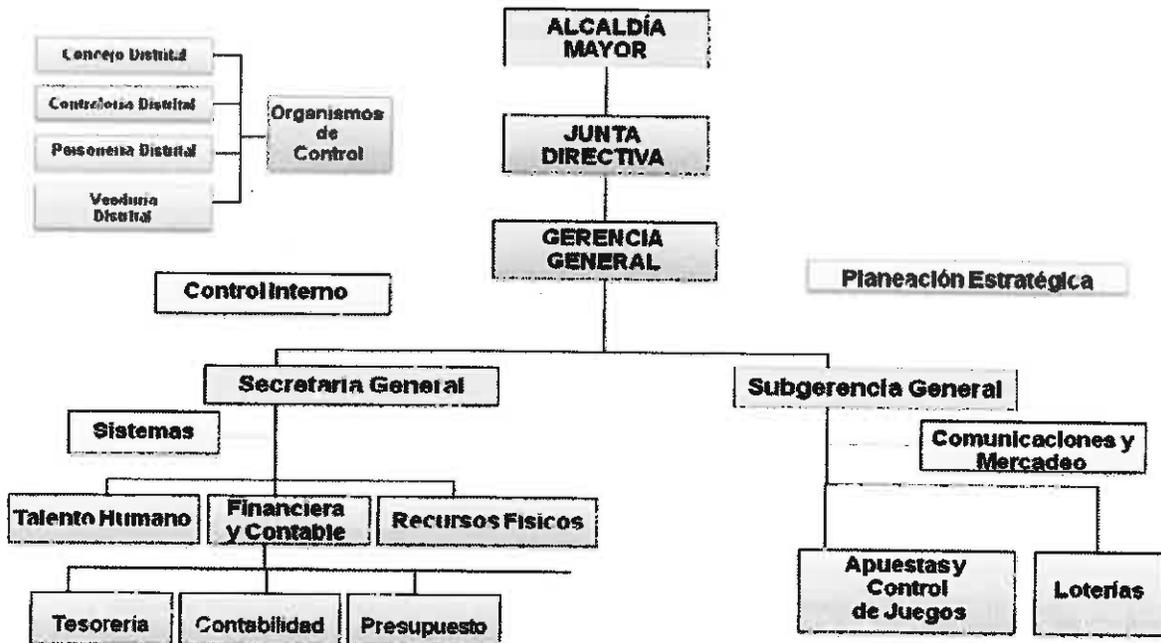


La que más billete da

9.2 Medición de satisfacción del cliente	30
10. PROYECTOS DE INVERSIÓN	32
10.1 Ejecución proyecto de inversión	32
11. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	34
12. CONTRATACIÓN	35
12.1. Informes de contratación.....	35
13. GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	36
13.1 Ingresos.....	36
13.2 Gastos	37
13.3 Inversión.....	38
14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	39
14.1 Auditorías vigencia 2018.	39
14. 2 Informes y seguimientos efectuados durante la vigencia 2017:	40
14.3 Plan de Mejoramiento Institucional.....	41
14.4 Plan de Mejoramiento auditorías internas.	41
14.5 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.	41
15. GESTION DOCUMENTAL	43
15.1 Digitalización	43
15.2 SIGA.....	43
15.3 Elaboración y actualización instrumentos archivísticos.....	43
15.4 Mejoramiento Instalaciones.....	43
16. PIGA	44
17. PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES.....	45
18. ACTIVOS FIJOS.....	46

1. LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Lotería de Bogotá define el conjunto de relaciones jerárquicas, administrativas y funcionales, que permiten desarrollar la misión institucional de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y está conformada por las siguientes dependencias:



5

El siguiente es el contexto estratégico de la Lotería de Bogotá:

MISIÓN

“Somos una empresa dedicada a la explotación de juegos de suerte y azar, enfocada en nuestros clientes, en la mejora continua y en la innovación, que contribuye a la generación de recursos para la salud.”

VISIÓN

“La Lotería de Bogotá será reconocida en el 2022 como líder en el mercado de loterías y en procesos de innovación; contando para ello con un equipo humano de la mayor calidad y capacidad técnica, comprometido en el logro de los objetivos propuestos.”

3. VENTAS LOTERÍA DE BOGOTÁ

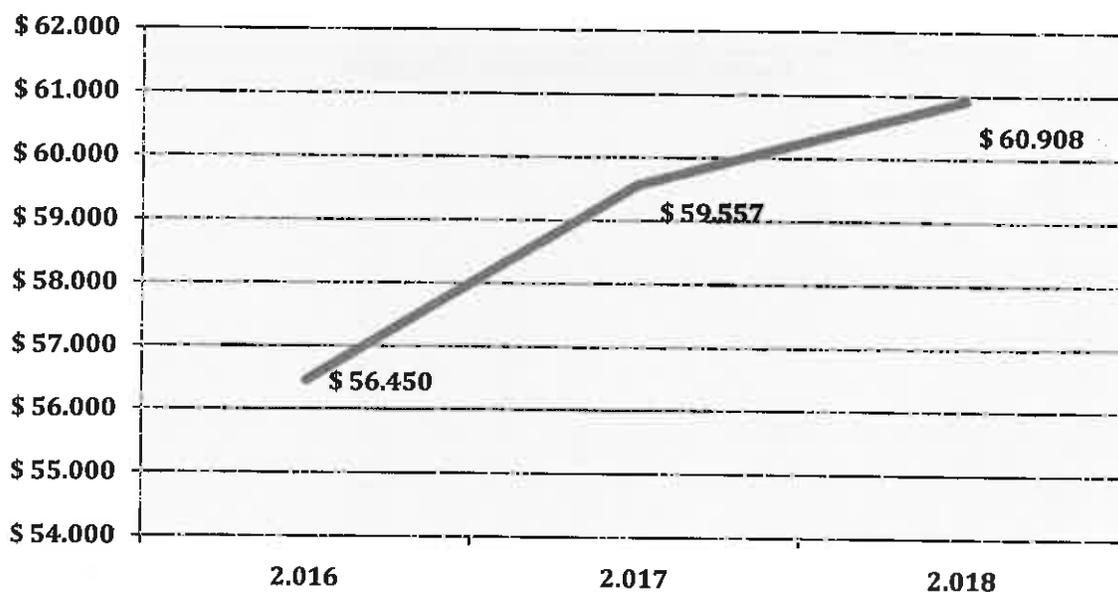
Las ventas de Lotería de Bogotá el año 2018 ascendieron a \$60.908 millones de pesos con un incremento del 2.3% con respecto a las del 2017, tal como se evidencia en la tabla 2.

Tabla 2. Comportamiento mensual de ventas 2016 - 2018

AÑO	VENTAS	VARIACIÓN
2.016	\$ 56.450	
2.017	\$ 59.557	5,5%
2.018	\$ 60.908	2,3%

Fuente: Unidad de Loterías
Cifras expresadas en millones de pesos

Gráfico 2. Comportamiento de ventas 2016 - 2018



Fuente: Unidad de Loterías

En relación con el número de ganadores y el valor de los premios en poder del público del 2018 frente a 2017, se observa:

- ✓ El número de ganadores en el 2018 tuvo un decrecimiento frente a 2017 en 8%.
- ✓ El valor de premios en poder del público descendió en el 2018 en 31.5%, explicado básicamente porque en el 2017 cayeron tres premios mayores mientras que en el 2018 cayeron 3 secos de mil millones y uno de 300 millones.

4. ESTRATEGIA COMERCIAL Y DE MERCADEO

En primer lugar, es importante resaltar que para la vigencia 2018 se presupuestó para publicidad \$728.0000.000, sin embargo y como parte de la estrategia para cumplir con los indicadores de gestión y desempeño de la entidad, orientado como apoyo al Plan de Mejoramiento de la Entidad requerido por el CNJSA, se ejecutaron \$31.707.632 correspondiente al 4.36%.

4.1 Estrategia digital

Para el año 2018 se diseñó un plan de marketing estratégico digital que tiene como objetivo aumentar la visibilidad del canal online para promover la venta de la Lotería de Bogotá, dicho plan inicio su ejecución en el mes de Agosto.

Cabe aclarar que el plan de marketing digital diseñado en el año 2017 inició en junio de este año y fue ejecutado por la agencia digital hasta el mes de Marzo de 2018, durante la terminación de este contrato hasta la adjudicación del nuevo, internamente el área de comunicaciones y mercadeo de la entidad continuó ejecutando el plan de marketing.

Comunidad Redes Sociales

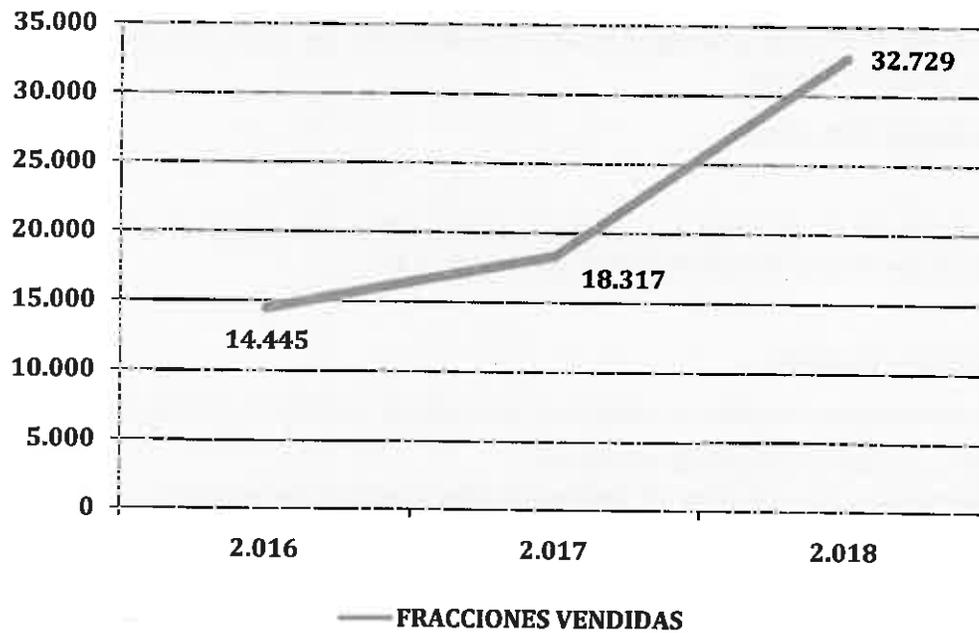
A continuación se describe el comportamiento de las redes sociales durante al año 2018 vs las metas de crecimiento establecidas:

Tabla 5. Comportamiento redes sociales 2018

MES	FACEBOOK	TWITTER	YOUTUBE	INSTAGRAM	TOTAL	META	VAR	% CUMP
ENERO	15.836	4.560	1.970	914	23.280	23.122	158	101%
FEBRERO	16.164	4.619	2.190	998	23.971	23.816	155	101%
MARZO	18.687	4.670	2.340	1.145	26.842	24.530	2.312	109%
ABRIL	19.526	4.705	2.544	1.174	27.949	25.266	2.683	111%
MAYO	20.092	4.730	2.808	1.202	28.832	26.024	2.808	111%
JUNIO	20.627	4.753	3.045	1.255	29.680	26.805	2.875	111%
JULIO	21.252	4.794	3.233	1.292	30.571	28.091	2.480	109%
AGOSTO	22.050	4.834	3.503	1.661	32.048	29.075	2.973	110%
SEPTIEMBRE	22.813	4.869	4.016	3.396	35.094	31.139	3.955	113%
OCTUBRE	24.887	4.964	4.011	4.047	37.909	32.945	4.964	115%
NOVIEMBRE	25.582	4.980	4.158	4.088	38.808	34.559	4.249	112%
DICIEMBRE	27.090	5.021	4.631	4.179	40.921	36.322	4.599	113%

Fuente: Comunicaciones y Mercadeo

Gráfica 3. Ventas ONLINE 2017 - 2018



Fuente: Comunicaciones y Mercadeo

Pauta Digital

11

En el año 2018 se continuó con la exposición de marca, por medio de pauta digital, principalmente en la red social Facebook y en los portales vinculados a Programatic, también se incursiono en pauta en Instagram donde se conceptualizó y ejecutaron diferentes campañas como:

- ✓ Concurso redes sociales Premiaton.
- ✓ Campañas para combatir el juego ilegal de chance y lotería.
- ✓ Notificación de resultados y vídeos del sorteo apuntando a la transparencia del juego.
- ✓ Campañas sorteos especiales como:Sorteo Especial 15 de febrero, Sorteo Especial 20 de septiembre, Sorteo especial La Napa 29 de noviembre, Sorteo especial 20 de diciembre, Sorteo especial 27 de diciembre.
- ✓ Campañas educativas del producto.
- ✓ Campañas creativas de conversión a ventas
- ✓ Campaña aniversario 50 años.
- ✓ Campaña ganador premio mayor.
- ✓ Campaña descuento exclusivo tienda.
- ✓ Campaña la Ruta del gordo.
- ✓ Campaña Juégatela por Bogotá.
- ✓ Campaña Lanzamiento nuevo plan de premios.
- ✓ Campaña equipo Santa Fe.

Activaciones comerciales para incentivar el juego legal de Chance y Lotería de Bogotá en puntos de venta de GELSA:

- ✓ Prado (San Cristóbal / 6 de diciembre de 2018 – SPT Calle 163 # 8 A – 73).
- ✓ Bosa (San Diego / 7 de diciembre de 2018 – SPT Carrera 78 C # 71 F – 17 Sur).
- ✓ Fontibón (El Muelle / 10 de diciembre de 2018 – SPT Carrera 105 C # 65 A – 21).
- ✓ Restrepo (San Martín / 11 de diciembre de 2018 – SPT Calle 36 Sur # 3 A - 78).
- ✓ Soacha (Compartir / 2 de diciembre de 2018 – SPT Calle 18 Sur # 12 F - 20).
- ✓ Claret (La Aurora / 13 de diciembre de 2018 – SPT Carrera 18 A # 60 C – 06 Sur).
- ✓ Tabora (El Rincón / 19 de diciembre de 2018 – SPT Carrera 91 # 129 – 20)
- ✓ Zipaquirá (18 de diciembre de 2018 – SPT Calle 18 # 13 – 52 San Rafael)
- ✓ Zipaquirá (2 de marzo de 2018 – SPT carrera 10 # 8-40).
- ✓ Facatativa (3 de marzo de 2018 – SPT calle 6 # 1-79).
- ✓ Madrid (9 de marzo de 2018 – SPT carrera 07 # 4-20).
- ✓ Villeta (10 de marzo de 2018 – SPT calle 5 # 6-65).
- ✓ Soacha (16 de marzo de 2018 – SPT carrera 7 # 14-46).
- ✓ Fusagasugá (17 de marzo de 2018 – SPT carrera 6 # 9-29).
- ✓ Cajicá (23 de marzo de 2018 – SPT carrera 6 # 3-43).
- ✓ Mosquera (23 de marzo de 2018 – SPT calle 3 # 3-37)
- ✓ Girardot (24 de marzo de 2018 – SPT carrera 10 # 19-74).

13

Activaciones comerciales en Centros Comerciales:

- ✓ Centro Comercial Tunal (20 de mayo de 2018 - Calle 47 B # 24 B – 33 Sur).
- ✓ Centro Comercial Unicentro de Occidente (30 de junio de 2018 y 27 y 28 de octubre de 2018 - Carrera 111 C # 86-74).
- ✓ Centro Comercial Gran Estación (21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2018 y 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de agosto de 2018 - Av. Calle 26 # 62 – 47).
- ✓ Centro Comercial Titán Plaza (28 y 29 de julio de 2018 - Av. Boyacá # 80 – 94)
- ✓ Centro Comercial Centro Mayor (15, 16, 22 y 23 de septiembre de 2018 y 27 y 28 de octubre de 2018 - Calle 38 A Sur No. 34D-51).

Activaciones comerciales en entidades del distrito:

- ✓ Secretaría Distrital de Salud (3, 4, 10, 11, 18, 24, 25 y 31 de octubre de 2018 y 1, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de noviembre de 2018 - Carrera 32 # 12 – 81).
- ✓ Supercades (Américas 12 de septiembre de 2018 - Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur), 20 de Julio 11 de septiembre de 2018 - Carrera 5A No. 30 D - 20 Sur) y Calle 13 el 27 de septiembre de 2018 - Avenida Calle 13 No. 37 - 35)
- ✓ Secretaría Distrital de Hacienda (20 y 27 de diciembre de 2018 – Carrera 30 # 25 - 90).



Tabla 9. Actividades Loteros 2018

ACTIVIDAD	ASISTENTES
Desayuno loteros Cali	68
El Gordo Te Premia (agencias SIPAGA Bogotá) - entrega de mercados	68
Ciclopaseo	18
Graduación Loteros capacitados por el SENA	96
Desayuno cajeras SIPAGA socialización Plan de Incentivos	27
Presentación a loteros Rendición de Cuentas Lotería de Bogotá	45
Cineforo	20
Despedida fin de año Loteros Bogotá	596
Desayuno comercial loteros Cali	203
Reunión fuerza de venta de Lotería de Bogotá de puntos Baloto	120
Entrega mercados a loteros Eje Cafetero	88
TOTAL	1349

Fuente: Comunicaciones y Mercadeo

4.3 Sorteos Especiales

En el año 2018 se realizaron once(11) sorteos especiales Unifraccionales y en cada uno de ellos se realizó una promoción Raspe y Gane donde se ofrecieron miles de premios a los vendedores y compradores del producto.

- ✓ El 15 de febrero donde se realizaron ventas por \$1.518 millones y fue el de mayores ventas durante el año.
- ✓ El 15 de marzo, las ventas de ese sorteo alcanzaron los \$1.389 millones de pesos.
- ✓ El 31 de mayo, donde se obtuvieron ventas por valor de \$1.428 millones de pesos.
- ✓ El 21 de junio donde las ventas ascendieron a \$1.294 millones de pesos.
- ✓ El 26 de julio donde las ventas ascendieron a \$1.410 millones de pesos.
- ✓ El 16 de agosto donde las ventas ascendieron a \$1.392 millones de pesos.
- ✓ El 20 de septiembre donde las ventas ascendieron a \$1.328 millones de pesos.
- ✓ El 18 de octubre donde las ventas ascendieron a \$1.467 millones de pesos.
- ✓ El 29 de noviembre donde las ventas ascendieron a \$1.337 millones de pesos.
- ✓ El 20 de diciembre donde las ventas ascendieron a \$1.525 millones de pesos.
- ✓ El 27 de diciembre se llevó a cabo el sorteo unifraccional redistribuido, donde se ofreció un premio mayor de diez mil millones de pesos, las ventas ascendieron a \$1.586 millones de pesos.

Si comparamos los ingresos obtenidos en los sorteos Unifraccionales realizados en el 2018, con los mismos sorteos realizados en 2017, se observa un incremento del 16%, es decir que el impacto de realizar un sorteo ordinario frente a un especial como los Unifraccionales con raspa, generaron \$ 2.168 millones de pesos más de venta.

\$474.520.926.991, dado que el IPC para el año 2017 fue de 4.09%, por lo anterior, el concesionario debió cancelar en el 2018 la suma de \$57.511.936.351, por concepto de derechos de explotación y gastos de administración tal como se observa a continuación:

Tabla 12. Base rentabilidad mínima 2018

VIGENCIA RENTABILIDAD MÍNIMA	VENTAS BRUTAS / RENTABILIDAD MÍNIMA	Derechos de Explotación (12% sobre los ingresos brutos)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (1% de los Derechos de Explotación)	VALOR MÍNIMO A PAGAR
2017	\$ 455.875.614.364	\$ 54.705.073.724	\$ 547.050.737	\$ 55.252.124.461
2018	\$ 474.520.926.991	\$ 56.942.511.239	\$ 569.425.112	\$ 57.511.936.351

En desarrollo del contrato de concesión el Grupo Empresarial en Línea S.A. durante la vigencia 2018, realizó ventas por valor de \$510.546.092.750, con un incremento en ventas del 22% respecto al año 2017 (418.481.757.777)

La Ley 1393 de 2010 establece que el concesionario debe cancelar el mayor valor entre lo pactado contractualmente y el 12% de las ventas brutas obtenidas durante la vigencia, teniendo en cuenta que las ventas brutas fueron inferiores a la rentabilidad mínima para la vigencia 2018, el concesionario debió realizar un ajuste a los derechos de explotación por valor de \$5.458.871.635 y por gastos de administración \$5.588.7717, para un total de ajuste de \$5.513.460.352.

El Grupo Empresarial en Línea S.A., en desarrollo de contrato de concesión realizó transferencias a la ADRES, los fondos de Salud de Bogotá y Cundinamarca, COLCIENCIAS por valor de \$56.942.511.245, así:

17

Tabla 13. Transferencias 2018

AÑO 2018	ADRES - MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	Fondo Financiero Distrital de Salud	Secretaría de Salud de Cundinamarca	COLCIENCIAS	Total
ENERO	\$3.454.983.111	\$0	\$449.770.416	\$ 281.612.813	\$4.166.366.340
FEBRERO	\$2.798.017.093	\$ 247.489.066	\$934.307.652	\$ 134.917.210	\$4.114.731.021
MARZO	\$ 2.881.546.749	\$ 1.059.392.187	\$0	\$296.629.813	\$4.237.568.749
ABRIL	\$ 2.822.808.867	\$ 988.489.479	\$49.307.898	\$ 290.583.266	\$4.151.189.510
MAYO	\$ 2.887.867.189	\$ 743.201.115	\$ 318.514.764	\$ 297.280.447	\$4.246.863.515
JUNIO	\$ 2.744.339.047	\$ 706.263.725	\$ 119.537.661	\$ 465.652.283	\$4.035.792.716
JULIO	\$ 2.836.604.027	\$ 730.008.389	\$ 312.860.738	\$ 292.003.355	\$4.171.476.509
AGOSTO	\$ 2.940.457.889	\$ 756.735.486	\$ 324.315.209	\$ 302.694.195	\$4.324.202.779
SEPTIEMBRE	\$ 2.922.180.791	\$ 752.031.822	\$ 322.299.352	\$ 300.812.729	\$4.297.324.694
OCTUBRE	\$ 3.040.725.899	\$ 782.539.753	\$ 335.374.180	\$ 313.015.901	\$4.471.655.733
NOVIEMBRE	\$ 2.938.375.385	\$ 756.199.548	\$ 324.085.520	\$ 302.479.819	\$4.321.140.272
DICIEMBRE	\$ 3.362.822.883	\$ 865.432.362	\$ 370.899.583	\$ 346.172.944	\$4.945.327.772
RENTABILIDAD MÍNIMA	\$ 3.712.032.711	\$ 955.302.536	\$ 409.415.374	\$ 382.121.014	\$ 5.458.871.635
TOTAL	\$39.342.761.641	\$9.343.085.468	\$4.270.688.347	\$3.985.975.789	\$56.942.511.245

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

5.4 Actividades de seguimiento y control contrato 68 de 2016

5.4.1 visitas de inspección y control

La Unidad de Apuestas y Control de Juegos de la Lotería de Bogotá, realizó 274 visitas de manera aleatoria a diferentes puntos de venta y colocadores del juego de Apuestas Permanentes, con el fin de establecer las condiciones de legalidad con la que se desarrolló la operación del juego y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16. Visitas de Inspección realizadas en 2018

Fecha	Nº Visitas	Zona Visitada
16/02/2018	21	Kennedy
02/03/2018	20	Centro
18/04/2018	18	Claret
19/04/2018	17	Soacha
27/04/2018	19	Girardot
11/05/2018	15	Prado
25/05/2018	16	Facatativá
17/07/2018	16	Tabora
03/08/2018	15	Kennedy
16/08/2018	12	Villeta
23/08/2018	19	Fusagasugá
13/09/2018	15	Restrepo
27/09/2018	15	Madrid
18/10/2018	19	Fontibón
27/11/2018	18	Bosa
29/11/2018	19	Zipacquirá
Total Visitas	274	

El objetivo de estas visitas fue determinar diferentes aspectos contractuales, tales como:

- ✓ Legalidad del punto de venta.
- ✓ Verificación e identificación de los vendedores.
- ✓ Verificación de legalidad de instrumentos de juego (formularios y terminales de juego).
- ✓ Verificación de ventas.
- ✓ Verificación del afiche del apostador.
- ✓ Verificación uso del logo y marca de la Lotería de Bogotá.
- ✓ Recolección de evidencia de juego ilegal en la zona.
- ✓ Indagar a los vendedores sobre conocimiento y/o beneficios del proyecto social: vivienda, educación, recreación y bienestar.

Tabla 17. Cantidad de Actividades

ACTIVIDAD		CANTIDAD	
Visita de inspección puntos de venta	Bogotá	157	274
	Cundinamarca	117	
Visitas de fiscalización oficina principal		4	
Verificación de juego en línea	Informes	6	
	Tiquetes verificados	16.858	

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

5.5 Anexo 10.4 Plan de Gestión Social

El anexo 10.4 Plan de Gestión Social hace parte del contrato de concesión No. 68 de 2016, el objetivo del plan de gestión social, está encaminado a desarrollar programas de trabajo social y mejoramiento de la calidad de vida, principalmente a las personas de su red de comercialización, en las siguientes líneas de acción:

- ✓ Vivienda
- ✓ Bienestar
- ✓ Educación
- ✓ Recreación
- ✓ Salud Mental

21

En el 2018 el concesionario cumplió con las actividades, ejecución presupuestal y número de beneficiarios en cada una de las líneas de acción así:

Tabla 18. Ejecución de Inversión Proyecto Social 2018

Línea de Acción	Aprobado	Primer Trimestre	Ejecución II Trimestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	2018	% EJECUCIÓN
VIVIENDA	\$ 42.200.000	\$ 4.848.600	\$ 10.313.700	\$ 16.684.263	\$ 10.356.032	\$ 42.202.595	100,01%
BIENESTAR	\$ 331.299.023	\$ 69.655.877	\$ 86.038.453	\$ 78.580.813	\$ 97.271.983	\$ 331.547.126	100,07%
EDUCACION	\$ 256.934.313	\$ 13.163.757	\$ 97.808.460	\$ 99.519.828	\$ 46.449.712	\$ 256.941.757	100,00%
RECREACION	\$ 56.500.000	\$ 0	\$ 2.303.362	\$ 5.049.392	\$ 49.235.400	\$ 56.588.154	100,16%
SALUD MENTAL	\$ 27.073.078	\$ 0	\$ 0	\$ 13.348.120	\$ 13.727.000	\$ 27.075.120	100,01%
TOTAL	\$ 714.006.414	\$ 87.668.234	\$ 196.463.975	\$ 213.182.416	\$ 217.040.127	\$ 714.354.752	100,05%

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Durante el 2018 se beneficiaron del Proyecto Social 9.641 vendedores, en las diferentes líneas de acción así:

- ✓ A través del área de Gestión del Conocimiento capacitó en el tema de juego legal "Con Paga Todo Soy Legal Para Todo", en la vigencia 2018 a 8.832 colaboradores entre colocadores y personal administrativo.
- ✓ Cada semana se publicó en el periódico "El Tiempo", en redes sociales y página web, frases que invitan a denunciar el juego ilegal, a través de la línea 3115549449.
- ✓ Realizaron 438 activaciones Contra el Juego Ilegal en diferentes puntos en Bogotá y Cundinamarca.
- ✓ Realizaron 11 operativos conjuntos en: Barrio Estanzuela (Bogotá), Barrio El Vergel (Bogotá), sector comercial de San Victorino, barrio La Favorita de la Localidad de Santa Fe, Barrio La Fragueta de la localidad de Antonio Nariño, Municipio de Agua de Dios, Municipio de Girardot, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:
 - ✓ Veintiocho (28) capturas.
 - ✓ Se incautaron \$ 10.217.250 en efectivo.
 - ✓ 1.045 planillas de control.
 - ✓ 15.789 formularios de chance blanco.
 - ✓ 987 formularios de chance manual.
 - ✓ Bonos para rifas, baloterías, cuadernos de contabilidad, celulares, entre otros.

5.7 Contrato de Impresión de talonarios

Teniendo en cuenta la obligación legal y contractual de la entidad de suministrar al CONCESIONARIO los formularios oficiales que se utilizan para la comercialización del juego de apuestas permanentes o chance, la Lotería de Bogotá durante la vigencia del año 2018 conto con dos contratos para la custodia e impresión de los formularios.

De los meses de enero a mayo de 2018 estuvo vigente el contrato N° 20 que se suscribió en el año 2017, con Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., a continuación se muestra las sumas y el porcentaje de ejecución de este contrato en el 2018:

Tabla 20. Ejecución presupuestal formularios de chance

CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
VALOR INICIAL	\$ 3.405.159.160	\$ 646.980.240	\$ 4.052.139.400
ADICIÓN 1. 2017	\$ 1.399.447.941	\$ 265.895.109	\$ 1.665.343.050
ADICIÓN 2. 2018	\$ 303.131.639	\$ 57.595.011	\$ 360.726.650
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 5.107.738.740	\$ 970.470.360	\$ 6.078.209.100
EJECUCIÓN 2017	\$ 3.608.022.054	\$ 685.524.192	\$ 4.293.546.246
EJECUCIÓN 2018	\$ 1.480.971.620	\$ 281.384.608	\$ 1.762.356.228

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Posteriormente, en el mes de junio la Lotería de Bogotá suscribió el contrato N° 24 de 2018 con Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. por la suma de \$ 11.548.283.108 (incluido IVA), este contrato tiene vigencia hasta el 7 de enero de 2020. Por lo anterior,

6. PROMOCIONALES Y RIFAS

Por mandato legal, la Lotería de Bogotá es la entidad encargada de autorizar los juegos promocionales y rifas en el Distrito Capital, así mismo debe autorizar a los gestores para que utilicen los resultados del premio mayor de la Lotería de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Lotería de Bogotá recibió ingresos por estos productos por valor de \$861.846.035, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 24. Ingresos Promocionales y Rifas

PRODUCTO	CONCEPTO	VALOR
PROMOCIONALES Y RIFAS	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	\$ 845.468.332
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 14.144.133
	UTILIZACIÓN DE RESULTADOS	\$ 2.233.570
TOTAL		\$ 861.846.035

Fuente: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Es de resaltar que los valores de Derechos de Explotación son Transferidos al Fondo de Salud del Distrito, mientras que el valor de Gastos de Administración y Utilización de Resultados son ingresos para la Lotería de Bogotá.

Tabla 26. Préstamos 2018

TIPO DE PRESTAMOS	No. Funcionarios Beneficiados	VALOR
Préstamos de Vivienda	3	\$374.933.940
Prestamos de Libre Inversión y Calamidad	11	\$164.330.010
TOTAL		\$539.266.950

Fuente: Unidad de Talento Humano

7.4 Implementación del SG-SST

Se efectuó la implementación del SG-SST, el cual para el 2018, alcanzó un grado de avance del 72%.

8.3 Página Web.

La Lotería de Bogotá, a partir de abril de 2018 realizó el lanzamiento de la nueva página web en la cual se unificó la parte comercial con la institucional. Con el rediseño se buscó brindar una navegación fácil, ágil, intuitiva y amigable para todos los visitantes, así mismo, se implementó una estrategia digital que generó mayor tráfico de visitas y posicionamiento de la página Web, así como incentivó a los clientes a comprar la Lotería de Bogotá en línea y tiempo real.

gestores de rifas y juegos promocionales, vendedores de lotería (loteros) y vendedores de apuestas permanentes (chanceros).

Los resultados arrojados fueron en términos generales positivos en cuanto a la percepción que los clientes tienen de los servicios y productos ofrecidos por la entidad; en los casos en que se presentaron observaciones o sugerencias, éstas se socializaron con las áreas pertinentes para el análisis respectivo.

META OPERATIVA
GESTIÓN DOCUMENTAL

DETALLE	VALOR
Servicio de digitalización	\$ 38.000.000
Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión documental y archivística de la Lotería de Bogotá, a través de la revisión, ajuste, elaboración y aprobación de los instrumentos archivísticos, políticas, planes y lineamientos, establecidos por las normas vigentes en la materia.	\$ 30.000.000
TOTAL	\$ 68.000.000

GESTIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

DETALLE	VALOR
Asesoría Oficina de Planeación en la articulación de MIPG	\$ 84.131.184
Cuota de afiliación ICONTEC	\$ 1.161.440
Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 17.064.600
Prestar el servicio de auditoría de seguimiento con actualización al sistema de gestión de la calidad, bajo los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015.	\$ 3.883.446
Prestación de servicios para la elaboración e instalación de cuatro (4) avisos de 5 M X 5M; con el logo de la Lotería de Bogotá, en el edificio de la Lotería de Bogotá P.H.	\$ 7.999.999
Realizar la compra, instalación y puesta en funcionamiento de luminarias tipo LED, para cambio y renovación del alumbrado de las instalaciones del edificio sede de la Lotería de Bogotá.	\$ 22.349.390
Compra de sillas y elementos ergonómicos para los funcionarios de la Lotería de Bogotá	\$ 23.276.661
reparación y mantenimiento de bienes muebles de la Lotería de Bogotá	\$ 26.750.010
Prestación de servicios de obra de adecuación y mejoras locativas de la Unidad de Loterías de la Lotería de Bogotá.	\$ 52.499.398
Instalar la actualización, brindar mantenimiento y soporte al sistema de gestión documental - Sistema de Información SIGA	\$ 19.990.000
Adición y Prórroga contrato 37 de 2017	\$ 2.726.400
TOTAL	\$ 261.832.528

33

GESTIÓN TECNOLÓGICA

DETALLE	VALOR
Implementar el sistema comercial los incentivos con cobro	\$ 11.900.000
Adición y prórroga contrato 57 de 2017 - Soporte, actualización, mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo en los sistemas de información de la entidad.	\$ 13.433.910
Contratación de servicios de consultoría para la definición y estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de la Información – PETI y la Arquitectura para la Gestión TIC	\$ 33.000.000
Licenciamiento Base de Datos Oracle SE2 e infraestructura IAAS.	\$ 57.668.531
Contratar la renovación de las licencias de: 1 de firewall "fortiGuard 90D, 60 del antivirus KasperskyEndpoint Security for Business y 2 FortiAp	\$ 10.540.000
Adquisición de impresoras	\$ 1.936.500
Prestar los servicios para la implementación, configuración, simulación y puesta en funcionamiento del plan de contingencia	\$ 110.402.250
Compra de computadores y periféricos	\$ 64.992.000
Compra de licencias Ofimáticas	\$ 23.012.663
TOTAL	\$ 326.885.854

12. CONTRATACIÓN

La Lotería de Bogotá, a través de la Secretaria General de acuerdo con los requerimientos de las diferentes áreas de la entidad durante el 2018 elaboró 67 contratos, 5 órdenes de compra, 22 adición - prorroga, 2 adiciones, 2 modificaciones, 11 prorrogas, 1 adición - modificación y 1 otrosí, para un total de 127 contratos dentro de los primeros cinco días hábiles a su solicitud.

12.1. Informes de contratación

- ✓ Para el año 2018, la Lotería de Bogotá, publicó la relación de toda la contratación efectuada mes a mes a través de la página WEB, allí también se incluyeron las órdenes de compra, adiciones, prorrogas, modificaciones, otrosíes y adiciones – prorrogas.
- ✓ La Resolución Reglamentaria 057 del año 2013, establece la obligatoriedad para las entidades del Distrito Capital de rendir informes mensuales sobre la contratación celebrada en el respectivo mes y las novedades generadas, dentro de los primeros siete (7) días hábiles de cada mes por tal razón la Lotería de Bogotá, rindió los informes requeridos en dicha normatividad.
- ✓ Para el año 2018, la Lotería de Bogotá, publicó en el SECOP los contratos requeridos.

13.2 Gastos

La ejecución de gastos de la vigencia 2018 fue del 71.6%, tal como se evidencia en la tabla a continuación:

Tabla 30. Gastos

Nombre	Presupuesto definitivo	Compromisos Acumulado	%
Gastos	80.677.309.003	68.314.113.904	84,7%
Gastos De Funcionamiento	8.948.461.951	7.813.035.934	87,3%
Servicios Personales	6.038.602.000	5.616.876.588	93,0%
Gastos Generales	1.770.724.238	1.119.320.322	63,2%
Transferencias Corrientes	819.492.000	771.270.702	94,1%
Cuentas Por Pagar Funcionamiento	319.643.713	305.568.322	95,6%
Gastos De Operación	61.887.222.601	51.304.542.366	82,9%
Gastos De Comercialización	4.771.294.194	4.122.296.759	86,4%
Gastos De Producción	53.664.360.368	43.730.955.842	81,5%
Cuentas Por Pagar Operación	3.451.568.039	3.451.289.765	100,0%
Inversión	9.841.624.451	9.196.535.604	93,4%
Directa	701.310.000	661.938.382	94,4%
Transferencias Para Inversión	8.762.994.000	8.159.916.346	93,1%
Cuentas Por Pagar Inversión	377.320.451	374.680.876	99,3%
Disponibilidad Final	14.672.008.697	0	0,0%
Total Gastos + Disponibilidad Final	95.349.317.700	68.314.113.904	71,6%

Fuente: Unidad Financiera y Contable

13.2.1 Gastos de Funcionamiento

- ✓ Los servicios personales se ejecutó el 93%.
- ✓ Los gastos generales tuvieron una ejecución del 63.2%, explicado básicamente por la no ejecución de sentencias judiciales y un 38% de ejecución en Impuestos, tasas y multas.
- ✓ Las cuentas por pagar de funcionamiento tuvieron una ejecución del 95.6%

13.2.2 Gastos de Operación.

- ✓ Los gastos de operación, conformado por gastos de comercialización, gastos de producción y cuentas por pagar operación, tuvieron en el 2018 una ejecución del 82.9%.



14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Conforme a los mandatos constitucionales (artículos 209 y 269) de la Constitución de 1991, Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, en armonía con lo señalado en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, en relación con los roles de las Oficinas de Control Interno, la Oficina de Control Interno la actividad de la OCI abarca los siguientes roles, respecto de los cuales se presenta el informe correspondiente:

- Liderazgo Estratégico
- Enfoque hacia la Prevención
- Evaluación a la Gestión del Riesgo
- Evaluación y Seguimiento
- Relación con Entes Externos

Durante la Vigencia 2018, se avanzó en el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad; lo mismo que en la implementación de la institucionalidad prevista tanto para la operación del Modelo, como la prevista para los asuntos de Control Interno.

En coordinación con la Oficina de Planeación, se presentaron los proyectos correspondientes para la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los cuales fueron debidamente constituidos y cumplieron sus respectivas funciones.

Conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.21.4.8. del Decreto 648 de 2017 en relación con los Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, la OCI gestionó la aprobación de los siguientes instrumentos: a) Estatuto de auditoría y Código de Ética del Auditor Interno, b) Carta de representación institucional y Carta de representación por proceso c), Plan Anual de Auditoría.

De otra parte, a partir de los informes pormenorizados de control interno, se logró que la alta dirección, a instancias del Comité de Coordinación de Control Interno, impartiera directrices concretas en relación con: ajustes a la estructura institucional; revisión integral del Mapa de Riesgos y Controles; revisión de los Manuales de Funciones; evaluación del desempeño de los servidores de la entidad; gestión de planes de mejoramiento.

14.1 Auditorías vigencia 2018.

En cumplimiento del Decreto 215 de 2017 y con el objetivo de dar cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento, la oficina elaboró el Programa Anual de Auditorías 2018 el cual fue presentado y aprobado por el Comité de Control Interno en el mes de enero de 2018, las actividades establecidas están encaminadas a evaluar los procesos de la Entidad e incluye la evaluación de procedimientos, componente financiero, sistemas de información,

14.3 Plan de Mejoramiento Institucional.

El plan de mejoramiento Institucional consolidado, suscrito con la contraloría de Bogotá, con corte a 31 de Diciembre de 2018, presenta la siguiente situación:

Tabla 31. Estructura Plan de Mejoramiento

AUDITORIA	N° HALLAZGOS	N° OBSERVACIONES
Auditoría Regular Vigencia 2016 Código 93 (1)	1	1
Auditoría de Regularidad vigencia Código 73 período 2016 PAD 2017 (24)	24	37
Auditoría Especial 2017 Apuestas Código 071 (6)	4	6
Auditoría Especial 2018 apuestas (067) (3)	2	3
Auditoría Regular Vigencia 2017 - PAD 2018 (070) (31)	21	31
	52	78

Durante la vigencia 2108, se realizó por parte de la OCI el seguimiento a los Planes de Mejoramiento correspondientes a las Auditorías Especiales y de Regularidad de vigencias 2016 y 2017, lo mismo que el acompañamiento y asesoría en la formulación de los Planes correspondientes a las auditorías adelantadas en la vigencia 2018. Como resultado de lo anterior, se logró el cierre de 9 acciones correspondientes a la Auditoría Regular Vigencia 2016 Código 93, de igual forma se adelantó el seguimiento a una (1) acción evaluada como incumplida, cuyo reporte de cumplimiento para cierre se realizó el 11 de enero de 2019.

Antes del cierre de la vigencia, se remitió a cada una de las áreas responsables, la información consolidada sobre los planes de mejoramiento a su cargo, con el fin de que se adelante el seguimiento correspondiente y se reporte su estado con corte a 31 de diciembre de 2018.

41

14.4 Plan de Mejoramiento auditorías internas.

Durante la vigencia 2018, se adelantó la validación de la información sobre los diferentes ejercicios de auditoría, seguimiento y/o monitoreo adelantados por la OCI y por otras instancias internas de la Lotería de Bogotá; que preveían la formulación de Planes de Mejoramiento; con base en éste ejercicio se estableció que, respecto de las auditorías internas, las áreas, en un alto porcentaje, no realizan la formulación de los planes correspondientes; se presentó al CICC el reporte correspondiente y en ésta instancia se estableció la necesidad de remitir a cada una de las áreas la información consolidada de los planes de mejoramiento de auditorías internas, a su respectivo cargo; igualmente, se definió la necesidad de tomar los correctivos necesarios para sensibilizar a los líderes de los proceso, respecto de sus responsabilidades frente a la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas.

14.5 Evaluación del Sistema de Control interno Contable.

La Lotería de Bogotá se enmarca bajo los parámetros de la Resolución 414 de 2014 "Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no

15. GESTION DOCUMENTAL

15.1 Digitalización

La Lotería de Bogotá atendiendo los principios generales de la función archivística, ha venido aplicando las obligaciones establecidas en la Ley 594 de 2000, con el fin de disponer de la documentación debidamente organizada y que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.

Teniendo en cuenta que la Ley 594 de 2000, exige la adopción de sistemas adecuados para la conservación y administración de los documentos públicos, durante el año 2017 se adelantó la digitalización de la serie documental Contratos, del año 2006 al año 2015; con el fin de fortalecer la conservación y preservación de la documentación física y electrónica, de dichos documentos.

15.2 SIGA

En el 2018, se suscribió contrato de prestación de servicios, con el fin de actualizar la versión Sistema integrado para la gestión de correspondencia y archivo físico documental SIGA, con el fin de mejorar los procesos de consulta y archivo de documentos que se procesan por este sistema de información.

43

15.3 Elaboración y actualización instrumentos archivísticos.

Se suscribió contrato de prestación de servicios para adelantar elaborar y actualizar diferentes instrumentos archivísticos, que constituyen una obligación legal para la Lotería de Bogotá y que han sido objeto de observaciones en las visitas practicadas por el Archivo Distrital.

A la fecha, se han adelantado diversas reuniones de capacitación e información con los servidores de las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de adelantar la proyección y posterior aprobación de los diferentes documentos objeto del contrato.

15.4 Mejoramiento Instalaciones

En el 2018, se suscribió contrato para la adecuación y mejoras de la Unidad de Loterías de la entidad, con el fin de adecuar los puestos de trabajo a estándares de seguridad y salud en el trabajo y mejorar las condiciones laborales y de confort de los servidores que prestan sus servicios en esta dependencia.

17. PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES

El Plan anual de adquisiciones se convirtió en el documento más importante de esta unidad, teniendo en cuenta que se encarga de reunir cada una de las necesidades de todas las dependencias de la entidad, y así mismo, sustentar la adquisición de las mismas.

Dicho Plan de Adquisiciones se realizó y en el transcurso del año se realizaron los ajustes que fueron necesarios, se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el link www.loteriadebogota.com/index.php/en/normatividad/plan-de-compras.